

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACIÓN INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 10 de Julio de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 2047.



VISTOS:

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio n° 344 de fecha 06 de diciembre de 2016.- donde asume como Alcalde de la comuna de San Pablo, Don Juan Carlos Soto Caucau.
3. Acta de Sesión Constitutiva e instalación del concejo municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO: Decreto Exento N° 1801, llamado a Concurso Público, Ley N° 19.378, Cronograma de proceso.

DECRETO

PUBLÍQUESE cronograma de Llamado a Concurso Público, Ley n° 19.378 del departamento de Salud Municipal de la comuna de San Pablo:

CRONOGRAMA	FECHA
Publicación Concurso	27 al 29 de Junio de 2018
Retiro de Bases	27 de Junio al 23 de Julio de 2018
Recepción Antecedentes	27 de Junio al 26 de Julio de 2018
Apertura y revisión Comisión	30 de Julio al 10 de Agosto de 2018
Plazo Notificación Preseleccionados	13 al 14 de Agosto de 2018
Entrevista Personal	16 al 24 de Agosto de 2018
Proposición de Terna al Alcalde	27 al 29 de Agosto de 2018
Nominación Alcalde	30 de Agosto al 05 de Septiembre de 2018
Notificación Seleccionados	6 al 7 de Septiembre de 2018
Asume Cargo	10 de Septiembre de 2018

Anótese, comuníquese y Archívese.


HARDY BARRIA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE MUNICIPAL

JSC/HBQ/CPT/jm
DISTRIBUCION:

- Oficina de partes.
- Concurso Publico
- Depto. Finanzas Salud
- Ley de Transparencia